

**ACTA Nº4- NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA)

VOCALÍAS: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Admón. y Contabilidad de RLA.
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Departamento de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

SECRETARÍA Alicia González Algaba, Administrativo del Dpto. de Contabilidad y Administración de RLA (SUPLENTE).

En Sevilla, el día 18 de mayo de 2026 a las 10:15 horas, en la sede de Red Logística de Andalucía S.A., en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **PROYECTO EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVES LOGÍSTICAS EN LA PARCELA P4 DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA**, Expediente nº **AB-SE25-000255**.

Ha sido requerida la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2026, a la entidad EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA.

Se examina la documentación presentada por la entidad en plazo, la cual comunica a la Mesa de Contratación la imposibilidad de la entidad para constituir la garantía definitiva del contrato, dada la negativa de las entidades aseguradoras.

Se debate la retirada de la oferta por parte de EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA, y de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de la entidad EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA por retirada de su oferta y la apertura de expediente, al objeto de determinar la posible penalidad por retirada injustificada.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad siguiente clasificada, AZVI SA, por un importe IVA excluido, de **3.636.878,03** euros, siendo el importe del IVA de **763.744,39** euros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALICIA GONZALEZ ALGABA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HHGK7SXEMEN2TTS928HMN39	PÁG. 1/2	



Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: Alicia González Algaba

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALICIA GONZALEZ ALGABA	19/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HHGK7SXEJMEN2TTS928HMN39	PÁG. 2/2	